

INMIGRANTES INDESEABLES: ESPAÑOLES EXPULSADOS DE RÍO DE JANEIRO, 1907-1930

Undesirable immigrants: spaniards expelled from Rio de Janeiro, 1907-1930

Víctor D. ZAMORANO BLANCO

Fecha de recepción: 31-1-2010; revisión: 15-2-2010; aceptación definitiva: 20-9-2010

RESUMEN: Este artículo expone la situación de un grupo de inmigrantes españoles radicados en Río de Janeiro en el primer tercio del siglo XX que fueron afectados por la llamada *Lei Gordo* (1907), que regulaba la expulsión de extranjeros indeseables de Brasil. Nuestro objetivo es doble: por un lado, examinar cómo intervinieron en este proceso algunos factores de exclusión social, especialmente las condiciones habitacionales y laborales que estos inmigrantes enfrentaban; y por otro, analizar quiénes eran estos *indeseáveis* y cómo llegaron a ser categorizados como tales.

Palabras clave: Río de Janeiro, *República Velha*, inmigración española, exclusión social, procesos de expulsión.

ABSTRACT: This paper aims to expose the situation of several Spanish immigrants settled in Rio de Janeiro during 20th century first-third, who were affected by *Lei Gordo* (1907), which ruled misfit foreigners' expulsion from Brazil. Our aim is twofold: on the one hand, to examine how some social exclusion factors that immigrants faced, specially living and labour conditions, influenced this process; and, on the other, to analyze who this *indeseáveis* were, and how they came to this categorization.

Keywords: Rio de Janeiro, Velha Republic, Spanish immigration, social exclusion, processes of expulsion.

1. INTRODUCCIÓN

El tema investigado se inscribe en el marco de la inmigración española a Brasil durante los años que Nicolás Sánchez-Albornoz llamó de *emigración en masa* (1880-1930)¹. Pero, al mismo tiempo, queremos dar a conocer mejor una faceta específica de esa emigración: la exclusión social sufrida en mayor o menor grado por los migrantes en el marco de la *República Velha* brasileña (1889-1930).

Para ello, nos centramos en un centenar de procesos de expulsión de extranjeros producidos en Río de Janeiro, por los que unos cuantos españoles se vieron forzados a abandonar el país de acogida. El objetivo es analizar la intersección entre los campos de análisis inmigración y exclusión social. Al elegir como objeto de estudio ese puñado de expulsados, se pone el énfasis en una forma extrema, muy evidente, de exclusión y control social, pero por ello mismo muy reveladora y significativa en cuanto a los conflictos inherentes a la sociedad que en aquel tiempo se estaba construyendo en Brasil.

De los 750.000 españoles que emigraron a Brasil durante la *emigración en masa* (Brasil fue el tercer país con más inmigración española en el periodo), casi 100.000 entraron en el país por el puerto de Río de Janeiro, donde residieron de forma estable, durante el periodo estudiado (1907-1930), entre 20 y 30.000 españoles. El principal atractivo de Brasil como foco inmigratorio fueron los pasajes subvencionados que las autoridades brasileñas daban a aquellos inmigrantes que quisiesen emplearse como mano de obra en los cafetales paulistas. Entre las causas centrales de la emigración española están una situación económica cuando menos apurada y un mercado laboral urbano incapaz de absorber el excedente humano procedente del campo; a la mala coyuntura rural española (la llamada «crisis finisecular») se unieron el miedo a las quintas militares y el abaratamiento de los transportes transoceánicos. Asimismo tuvieron su importancia las expectativas de ascenso social (en términos de privación relativa)² que muchos españoles albergaban, al calor del ejemplo de los indios que retornaban o los relatos de los familiares y conocidos que ya habían entrado en el engranaje migratorio.

Las historiografías española y brasileña han sido habitualmente atraídas por la magnitud de la presencia española en el interior del Estado cafetero de São Paulo. Así, la función agraria de la inmigración española en Brasil ha sido sobreestimado, incluso numéricamente hablando. La causa principal de esta escasa atención a aquellos españoles que escogieron grandes ciudades para vivir radica en la invisibilidad de esta inmigración urbana, formada por inmigrantes no subvencionados, en muchas ocasiones ilegales y mayoritariamente gallegos (fácilmente confundidos

1. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (comp.): *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1988.

2. SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración española. 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1995 (las menciones al concepto de «privación relativa», p. 51). Una buena exposición de las causas de la emigración, ya clásica, es la de ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: «Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920». En: GARRABOU, R. (org.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp. 212-244.

con portugueses en Brasil); también hay que tener muy en cuenta una intensa movilidad espacial campo-ciudad que apenas se ha estudiado en detalle.

2. CONTEXTO: EL RÍO DE LA *BELLE ÉPOQUE*

Se hace necesario presentar brevemente la *República Velha* brasileña y el Río de Janeiro de la *belle époque*. La primera clave para entender la inmigración a Brasil es el fin de la esclavitud, proclamada definitivamente en 1888. Brasil se afianzaba en el marco de la economía-mundo como exportador de materias primas, especialmente café, producto en torno al cual giraban la economía y la política brasileñas. La inmigración, además de servir para colonizar regiones no explotadas del interior brasileño, debía (sobre todo) abastecer de brazos la *lavouira* del café y conseguir para los *fazendeiros* una mayor productividad que la mano de obra esclava, desmotivada y con poca capacidad de consumo. Las autoridades, primero las imperiales y después las republicanas, confiaban en la superioridad de los trabajadores europeos, sobre la base de los principios eurocéntricos que imperaban en el ámbito científico de aquel tiempo y que consideraban probada la existencia de una escala de evolución/civilización dentro de la especie humana en la cumbre de la cual se situaban los blancos. Así, los inmigrantes ayudarían además al *branqueamento* y, por tanto, mejora, de la población brasileña³.

Por otro lado, en 1889 es proclamada la Primera República. El lema que adorna la nueva bandera, «*Ordem e Progresso*», resume bien el guión básico del nuevo régimen. Progreso, en cuanto a la confianza de las elites en el modelo spenceriano de modernización, siendo la civilización europea el modelo a seguir. Orden, en cuanto al modo en que esa modernización se conducía: de forma paternalista, autoritaria y excluyente (es decir, controlada por esas elites, orientada a su exclusivo beneficio y reprimiendo de forma más o menos dura y explícita cualquier contestación o intento de interferencia por parte de las clases populares). Los nuevos tiempos trajeron, en definitiva, lo que Murilo de Carvalho llamó «el triunfo del espíritu capitalista desprovisto de la ética protestante»⁴.

En el momento de la llegada de la república, Río de Janeiro era una ciudad en plena transformación. El agotamiento del negocio del café en el valle del río Paraíba, que culminaba precisamente en los años ochenta del siglo XIX, estaba incitando a los inversores fluminenses y cariocas redirigir su capital hacia los sectores del comercio y la manufactura. La razón principal para ello fue que el mercado de consumo interno creció mucho en la ciudad en muy poco tiempo, en

3. Una visión de conjunto puede conseguirse en SKIDMORE, Thomas: *Uma história do Brasil*. São Paulo: Paz e Terra, 2000, pp. 97-161; y FAUSTO, Boris (dir.): *H^a geral da civilização brasileira*. III, *O Brasil Republicano*, 2 vol., Río de Janeiro, 1997.

4. CARVALHO, JOSÉ MURILO DE: *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que não foi*. São Paulo: Companhia das Letras, 1987, p. 26.

virtud de la afluencia de ex esclavos y de inmigrantes; esa propia aglomeración de trabajadores permitió mantener unos índices salariales muy bajos, especialmente para la mano de obra sin cualificación. Río se convirtió en un significativo centro productor de tejidos, bebidas, alimentación y otros productos, además de conocer un importantísimo desarrollo del sector de la construcción civil; el sector del servicio doméstico absorbía también gran número de trabajadores. La urbanización progresiva seguirá retroalimentando el mismo proceso hasta al menos la Gran Guerra. Desde entonces, al flujo inmigratorio se une como motor económico un creciente aumento de la capacidad adquisitiva de las incipientes clases medias de la ciudad.

Río de Janeiro era considerado por las autoridades de la época como el escaparate de Brasil ante el mundo; y era, a los ojos de las elites locales de los tiempos de la proclamación, un escaparate completamente inapropiado. Debía, como correspondía a la capital del país, ser un ejemplo hacia el interior y dar una imagen positiva y adecuada para el exterior, pero para ello debía ser transformada de forma radical, dado que su morfología y la mayoría de sus habitantes con sus prácticas desafiaban el modelo hegemónico de ciudad moderna, del que París constituía el ejemplo más perfecto. En Río se manifestaron muy claramente las intenciones reformadoras de las autoridades, y es también un espacio privilegiado donde observar la forma excluyente en que se aplicaron y mantuvieron esas reformas. La modernización carioca fue un proceso de varias décadas en el que las prácticas de las autoridades giraban en torno a tres conceptos centrales: 1), la obsesión por la *ciudad enferma*, que implementó políticas de higienización y saneamiento en los ámbitos público y privado, un riguroso control de las enfermedades epidémicas (viruela, fiebre amarilla y otras) y campañas de vacunación⁵; 2), la preocupación por la llamada «*cuestión social*» (es decir, los problemas relacionados con los bajos salarios y la insuficiencia de los servicios públicos) que generó tímidas políticas de asistencia y una fuerte represión de la conflictividad social; y 3), la *autoimagen* de las elites, que marcó fuertemente las reformas urbanísticas que modificaron el paisaje carioca de manera dramática (la nueva disposición de las calles de la zona central implicó la destrucción de muchas viviendas colectivas, insalubres, poco estéticas y situadas en el meollo de la actividad económica, política y social de la ciudad)⁶.

5. La más famosa de estas campañas, la de 1904, concentró el malestar popular hasta el punto de provocar la llamada *Revolta da Vacina*. Véase al respecto SEVCENKO, Nicolau: *A Revolta da Vacina: Mentees Insanas em Corpos Rebeldes*. São Paulo: Brasiliense, 1984.

6. Sevcenko señaló los cuatro principios que guiaron dicha modernización: 1, la condena de los hábitos y costumbres ligados por la memoria a la sociedad tradicional; 2, la negación de todo y cualquier elemento de cultura popular que pudiese manchar la imagen civilizada de la sociedad dominante; 3, una política rigurosa de expulsión de los grupos populares de la zona central de la ciudad, que será prácticamente aislada para el disfrute exclusivo de las clases aburguesadas; y 4, un cosmopolitismo agresivo, profundamente identificado con la vida parisiense. SEVCENKO, Nicolau: «Introdução. O prelúdio republicano, astucias da ordem e ilusões do progresso». En: SEVCENKO, N. (org.) y NOVAIS, F. A. (dir.): *História da vida privada no Brasil, 3. República: da Belle Époque à Era do Rádio*. São Paulo: Companhia das Letras, 1999, pp. 30-36.

La puesta en práctica de las modernizaciones que situarían a Río a la altura de las circunstancias tuvo, en clave foucaultiana, dos propósitos: controlar los espacios (a través de las reformas urbanas y la supervisión policial de los usos de la calle) y controlar los cuerpos (con las políticas de higienismo del Estado y su asunción de la asistencia social)⁷.

3. VOLÚMENES Y CARACTERÍSTICAS

Veamos ahora de forma concisa cuántos españoles llegan y viven en Río de Janeiro, y cómo son esos españoles. Aproximadamente 307.116 llegaron a Brasil entre 1907 y 1930. De ellos, 75.592 viajaron a Río de Janeiro, erigiéndose así como segunda fuerza inmigratoria en la ciudad (superando el contingente de 74.445 italianos, pero lejos de alcanzar a los 440.404 portugueses). Los «años dorados» de la inmigración española fueron 1911-13, con más de 10.000 entradas por año. El flujo se mantiene siempre por encima de otros colectivos, como el italiano, el alemán, el turcoárabe o el ruso, hasta acabada la Gran Guerra; el volumen de llegada de españoles, aunque a lo largo de 1914-1918 sufrió un descenso relativamente leve (en comparación con la caída en picado de las llegadas de otros países más implicados en el conflicto mundial), no fue suficiente para contrarrestar el retorno, y no resurgió en los años veinte con la fuerza prebélica (se situará en torno a 1.500 entradas al año)⁸.

El tamaño de la colonia asentada en la ciudad no varió demasiado en el tiempo. El censo de 1890 señala la presencia en la ciudad de unos 10.000 españoles. En 1906 hay 20.699 españoles viviendo en Río de Janeiro, según el censo municipal. El censo nacional de 1920 señala 19.130 españoles como habitantes de la Capital. Lená Medeiros da los porcentajes por nacionalidades de los extranjeros de Río en ese año: hay un hegemónico 72% de portugueses, seguido a distancia por un 9% de italianos y un 8% de españoles, con el 11% restante distribuido entre turcoárabes, rusos, alemanes y otras nacionalidades. Los datos procedentes de otras fuentes pueden ser significativos, sin pretender que sean exhaustivos, como los propios informantes señalan⁹. El servicio consular español informa de

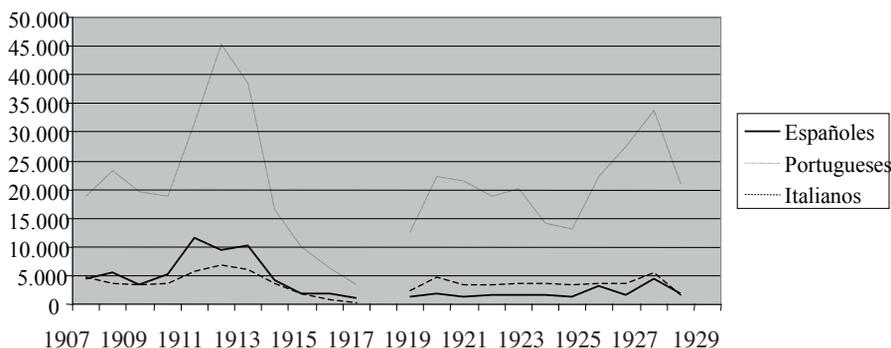
7. Un brillante análisis del impacto de la modernización en las prácticas cotidianas de los *populares* cariocas puede encontrarse en CHALHOUN, Sidney: *Trabalho, lar e botequim. O cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*. São Paulo: Brasiliense, 1986.

8. Tanto estos datos como los mostrados a continuación han sido elaborados a partir de los Censos brasileños de 1890, 1906 (censo municipal) y 1920, y de los informes anuales que publicaba el *Ministério de Agricultura*. Los primeros pueden consultarse en la página web del *Ministério de Planejamento, Orçamento e Gestão* gracias al *Instituto Brasileiro Geográfico e Estatístico* (IBGE): <<http://www.ibge.gov.br/seculoxx/default.shtm>> [consultado el 29-12-2008]; y los segundos, en el *Brazilian Government Documents Digitalization Project* (LAMP) de la web del CRL (*Center for Research Libraries*): <<http://www.crl.edu/content.asp?l1=4&l2=18&l3=33&l4=22>> [consultado el 29-12-2008].

9. El 12-7-1920, el propio legado plenipotenciario de España en Brasil dice: *En este asunto de la emigración hay una tendencia a hablar o escribir en globo, sin datos precisos*. Archivo General de la Administración.- Inventario.- Comercio.- Emigración.- 54/01691.

que hay en São Paulo de 200.000 a 300.000 españoles, siendo el 85% de la colonia en el país (lo que nos deja para Río, suponiendo que sean en torno al 10% de todos los españoles de Brasil, unas 25.000 personas); el 14-6-1923, el mismo legado en Río estima la colonia española de la Capital en 46.000 almas¹⁰. En 1931 eran unos 40.000 españoles los que vivían en Río de Janeiro¹¹.

GRÁFICO 1.
 Inmigrantes llegados a Río, por año (principales nacionalidades)



(Fuente: Informes Ministerio de Agricultura; elaboración propia).

El prototipo del inmigrante español en Río se parece mucho al de otras grandes ciudades de inmigración, como Buenos Aires o La Habana: son en su mayoría varones jóvenes (20-25 años), solteros y gallegos, más específicamente de los *municipios* del centro-sur de Pontevedra (As Neves, Arbo, Salceda de Caselas, Tomiño, Cerdedo y otros), de algunos municipios de Ourense, (básicamente Melón y Allariz) y, del coruñés de Santa Comba¹². Tendieron a instalarse en las zonas centrales de la ciudad (*freguesías* de Sacramento, São José, Santa Rita, Santo Antonio, Candelaria, Gamboa...), agrupándose, como ocurre normalmente, en función de las ventajas ofrecidas por las redes de solidaridad familiares y de paisanaje.

10. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores.- Correspondencia.- Embajadas y legaciones.- Brasil.- H-1421. El primer oficio no tiene fecha, pero probablemente sea de 1922.

11. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda: «De colonos y de asalariados: los inmigrantes españoles en el modelo migratorio brasileño». En: VACA, A. (coord.): *Minorías y Migraciones en la Historia (XV Jornadas de Estudios Históricos)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, p. 249.

12. SARMIENTO, Érica: *O outro Río. A emigración galega a Río de Xaneiro*. A Coruña, 2006, pp. 92-154.

El origen rural de la mayoría de los inmigrantes no era impedimento para que intentasen colocarse en ocupaciones urbanas. En principio, podían desempeñar labores poco cualificadas, como trabajadores portuarios, cargadores, empleados domésticos o cualquier otra de esas *pequenas profissões* que enumeraba João do Rio (vendedoras de flores o de periódicos, por ejemplo)¹³. Encontramos también a muchos españoles como conductores y cobradores de *bondes* (tranvías) y otros transportes, empleados en la construcción civil (sea como simples ayudantes, sea como oficiales) y desempeñando profesiones artesanales (abundan los zapateros, panaderos y barberos). Sin embargo, los dos nichos laborales característicos, debido sin duda a la eficiencia de las redes migratorias, son el sector hostelero y el de la venta al por menor en las famosas tiendas *de secos e molhados*; los españoles fueron empleados en negocios familiares o grandes establecimientos, como también propietarios de los mismos¹⁴.

Estos inmigrantes son diferentes al perfil numéricamente más habitual de los españoles en Brasil, basado sobre todo en familias procedentes mayoritariamente de Andalucía oriental (con una creciente presencia de leoneses, zamoranos y salmantinos), destinados a tareas agrarias en el ámbito rural paulista¹⁵. También lo son en cuanto a la alfabetización (las tasas presentadas por las familias inmigrantes en São Paulo son mucho más bajas), y en cuanto a las tasas de radicación se refiere: los datos cuantitativos son escasos, pero sabemos que los individuos que inmigraron solos, como ocurría en general en Río de Janeiro, retornaban o reemigraban con mayor facilidad (en torno a un 50%) que los que desplazaron en familia, patrón predominante en el Estado de São Paulo.

4. INMIGRACIÓN Y EXCLUSIÓN

La *Cidade Maravilhosa* estaba muy lejos de serlo para la mayoría de sus pobladores. El Río al que se enfrentaban cada día las clases populares era aún

13. BARRETO, Paulo (JOÃO DO RIO): *A alma encantadora das ruas*. São Paulo: Companhia das Letras, 2005, p. 91.

14. SARMIENTO, *op. cit.* En todos estos sectores (construcción, oficios, transportes, hostales, ultramarinos) predominaban numéricamente los portugueses; puede que ese hecho haya sido uno de los pilares de la invisibilidad tradicional de la inmigración española en Brasil, combinado con la connotación peyorativa atribuida al término «gallego». Sobre ese extremo, consúltense las reflexiones, que me parecen aplicables a Río de Janeiro, de NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: «Algunas notas sobre la imagen social de los inmigrantes gallegos en la Argentina (1860-1940)». En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n.º 42, 1999, pp. 67-109.

15. En estos casos, el acceso a la propiedad de la tierra era más estimulante que para aquellos que buscaban una oportunidad dorada en la ciudad o, cuando menos, juntar dinero lo más rápido posible. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda: *Brasil: café e inmigración. Los españoles en São Paulo*. Madrid: CEDEAL, 1992; y, de la misma autora, «O Brasil como país de destino para os imigrantes espanhóis». En: FAUSTO, B. (comp.): *Fazer a América. A imigração em massa para América Latina*. São Paulo: Memoria/EdUSP/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999, pp. 240-264. Un trabajo imprescindible al respecto es SOUZA-MARTINS, José: «La inmigración española en Brasil y la formación de la fuerza de trabajo en la economía cafetalera, 1880-1930». En: SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *op. cit.*, pp. 249-269.

más complicado y hostil para los forasteros, que a la lucha cotidiana habitual tenían que añadir un esfuerzo extra para asimilar las diferencias respecto a su país de origen y superar los prejuicios si querían sacar provecho de las oportunidades que el desarrollo económico urbano ofrecía.

Los principales problemas que enfrentaban los inmigrantes eran comunes a todas las clases populares, siendo especialmente importantes los vinculados a la vivienda y el trabajo. La opción común de vivir en el centro de la ciudad tenía la ventaja de estar cerca del lugar de trabajo, pero implicaba apiñarse en habitaciones colectivas, que resultaban caras e insalubres. También eran, en la opinión de las autoridades, inseguras para sus moradores y el resto de la ciudad, como foco de enfermedades infecciosas y de comportamientos morales reprobables. Las campañas sanitaristas y de reforma urbanística acabaron con muchos de estos *cortiços* y *casas de cómodos*, y mucha población se vio obligada a desplazarse a los suburbios o a las incipientes *favelas*, barriadas igualmente desabastecidas de servicios, pero además muy alejadas del núcleo urbano.

Al mismo tiempo, la constante afluencia de nuevos trabajadores a la ciudad mantenía los salarios bajos; esto era especialmente marcado en ocupaciones que no requieren cualificación laboral. Los trabajadores sufrían además duras condiciones de trabajo, desde el horario extenuante a las facilidades de despido, fuese por necesidades de la producción o para disciplinar a los empleados más molestos. Cuando a los salarios bajos se unían coyunturas de alza de precios, la conflictividad social se disparaba, como prueban los registros policiales. Los problemas generados por esa situación, junto a las protestas relacionadas con ellos, se englobaban en lo que las autoridades llamaban «la cuestión social». El Estado reaccionaba ante esta problemática de dos maneras, con frecuencia combinadas: la asistencia social, dedicada a lo que dio en denominarse *desberdados da sorte* (asistencia muy endeble y muy dependiente de recursos privados); y la represión legal y policial, destinada a los llamados *indesejáveis* o también, muy ilustrativamente, «sobras del arreglo social».

Ajenos a los patrones inmigratorios que Brasil deseaba (familias de agricultores europeos noroccidentales para las *fazendas* paulistas o las colonias agrícolas), estos jóvenes (solteros, mediterráneos, con vocación claramente urbana y poca voluntad, en principio, de radicarse en el nuevo país) bregaban por subir, por su cuenta y riesgo, a la ola de crecimiento en la que se vio inmersa la Capital Federal. En realidad, cualquier ocupación era buena para abrirse camino o, cuando menos, sobrevivir; con frecuencia, en el día a día, el sueño de hacer las Américas se veía sustituido por unas duras condiciones laborales, desprotección legal y represión en caso de protesta. El tránsito entre una situación medianamente consolidada (en los ámbitos económico, social y afectivo) y otra más o menos excluida era fácil, por factores tales como la progresiva privatización del espacio público o el deficiente funcionamiento de la solidaridad pública. Otros ámbitos de socialización, como la familia y el tiempo de ocio, podían favorecer el deslizamiento a la marginalidad: las ausencias familiares se transforman en una losa muy pesada (además, en el caso de los inmigrantes jóvenes o adolescentes,

es muy probable que los esquemas socializadores aprendidos en el hogar paterno sean poco funcionales ante el cuadro tan diferente que encuentran a su llegada); además muchas facetas del tiempo libre de los populares eran consideradas por las elites/autoridades no sólo de forma negativa, sino digna de represión. La calle y el bar (*botequim*) eran los lugares vinculados al ocio popular, y prácticas como las ferias religiosas, el carnaval, loterías ilegales como el popularísimo *jogo do bicho* o el mero hecho de usar los espacios públicos de forma incorrecta debían ser purgadas o eliminadas.

Enfrentados a las duras condiciones del contexto de llegada, muchos españoles sufrieron una exclusión importante en varios aspectos de sus vidas, pasando a formar parte de una u otra forma de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad (próximas por el espacio y extracción social que compartían a las llamadas «clases peligrosas»). Todos los indeseables eran excluidos, pero no todos los excluidos eran indeseables, y el punto en que las autoridades pasan de compadecer a los marginales a etiquetarlos negativamente dependía de la «peligrosidad» que las víctimas de la exclusión podían representar para el «organismo social». La categorización es importante hasta el punto de definir quiénes son indeseables y quiénes no, ante la ausencia de otros criterios sociales, económicos, culturales, profesionales, educacionales o migratorios que permitan diferenciar a los expulsados como diferentes a los demás inmigrantes.

5. DE MARGINALES A INDESEABLES: LOS EXPULSADOS

Indeseáveis era el término que las autoridades acuñaron para referirse de forma oficial a aquellos extranjeros que decidían expulsar del país. ¿Qué hace falta para ser, además de un marginal, un indeseable? Evidentemente, ser extranjero (aunque se produjesen prácticas idénticas con nacionales y extranjeros, deportados a remotas regiones del interior, además de irregularidades de todo tipo en cuanto a la nacionalidad de los expulsados); pero sobre todo es necesario suponer una amenaza para el «organismo social». Las autoridades de la república basaron sus argumentos en el derecho y la necesidad de ese «organismo social» y su representación, el Estado, de defenderse contra los *agentes pathógenos*, cuerpos extraños que lo invadían con prácticas que contradecían los principios de orden y progreso¹⁶.

La expulsión, por su propia condición legal, se centraba en los sujetos más débiles desde el punto de vista social: individuos extranjeros, con frecuencia mal vistos en sus comunidades, sin capacidades para aguantar la presión estatal (escasos recursos económicos, precarios conocimientos legales-administrativos) y sin apoyo efectivo de la diplomacia española. El desempleo y un periodo corto de residencia en la ciudad eran los dos factores que facilitaban de forma más evidente la inclusión en la categoría de los indeseables, como hemos observado

16. El siguiente apartado puede encontrarse más desarrollado en ZAMORANO, *op. cit.*, pp. 105-220.

estudiando los casos de expulsión de españoles producidos en Río de Janeiro entre 1907 y 1930; los indeseables menudeaban entre los parados, los recién llegados a la ciudad, los trabajadores en peores condiciones, los que no tenían casa, los que se comportaban de forma inapropiada en público o los que reclamaban reformas sociales radicales. Los expulsados fueron extranjeros que no se adaptaron de forma «correcta» al nuevo país, o que incluso trajeron voluntariamente enfermedades sociales que atentaban tanto contra la raza como contra la forma de ser del brasileño, *ordeiro por natureza* y blanco por designación gubernamental. Frente a los indeseables se hace patente la incompatibilidad entre ciertos modos de vida de los populares y los planes que las elites tenían para la ciudad.

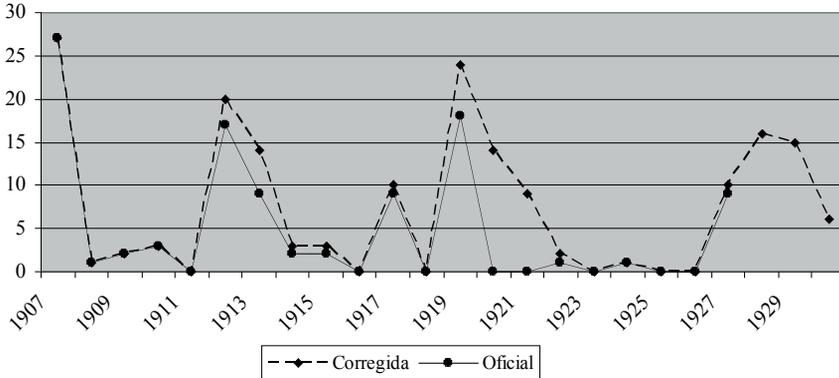
Para sus creadores, la expulsión era una forma eficiente de atacar a algunos de aquellos que se convertían en un problema recurrente: agitadores sociales o integrantes de las clases peligrosas (delincuentes, pobres, marginados en un sentido amplio). En 1907, el diputado paulista Adolfo Gordo consiguió que se aprobase una ley (bautizada por ello *Lei Gordo*) para regular los criterios de admisión de inmigrantes, así como fijar los comportamientos que el Estado no estaba dispuesto a tolerar. Básicamente, la expulsión era un proceso de carácter administrativo, en el que el Jefe de Policía de Río remitía un informe a su superior directo, el Ministro de Interior, probando la «indeseabilidad» del sujeto en cuestión, y el ministerio emitía la orden de expulsión¹⁷.

Sumando los datos procedentes de todas las fuentes utilizadas, encontramos un total aproximado de 200 españoles expulsados de Brasil entre 1907 y 1930. Las autoridades tendieron a ocultar el volumen del fenómeno, pues informaron de apenas unas 600 expulsiones; si suponemos que ocurrió con todos los grupos nacionales lo mismo que con el español (el ministerio informa de 101 expulsiones), podemos estimar el número total de expulsados en más de un millar. Numéricamente los españoles y los italianos fueron los colectivos más expulsados, siempre por detrás de los portugueses, pero en mayor volumen relativo que éstos, si atendemos al tamaño de las respectivas colonias nacionales en Río¹⁸.

17. Existía la posibilidad de solicitud de *babeas corpus* por parte del reo. La ley sufrió modificaciones importantes en 1912 (coyunturalmente), 1921 y 1926, que endurecieron las condiciones exigidas al reo para evitar la expulsión. La ley sufrió más modificaciones durante el periodo Vargas, especializándose para criminales políticos.

18. Los datos cuantitativos y cualitativos sobre los expulsados proceden principalmente del *Arquivo Nacional* brasileño (en adelante AN), series «Interior» (fondos «Estrangeiros» (IJJ7) y «Diversos» (GIFI) y «Justiça» (fondo «Pretórias do Rio de Janeiro» (OR, OI y 6Z)); y del *Arquivo Histórico do Ministério de Relações Exteriores* (llamado Itamaraty), de los fondos «Legação e Embaixada de Madrid» y «Repertições consulares brasileiras» (Vigo, Barcelona y Gibraltar).

GRÁFICO 2.
Series «oficial» y corregida de expulsión de españoles



(Fuente: AN.- IJJ7-145 a 179, elaboración propia).

Los momentos de euforia expulsora son cuatro: 1907, 1911-1913, 1919-1922 y 1926-1930. En el impulso inaugural de 1907, el más intenso de todos, las autoridades llevaron a cabo una verdadera «limpieza urbana» que afectó casi exclusivamente a vagabundos y mendigos (los brasileños, que no podían ser expulsados, fueron deportados a remotas colonias penales a cientos de kilómetros). Pero en general, las expulsiones se asocian cronológicamente a la eclosión de movimientos huelguistas que alarmaron a la opinión pública y a las clases pudientes de la Primera República. Así, tenemos una primera expulsión en masa en 1912-1913, asociada a las huelgas de carreteros de Santos (agosto de 1912, reavivada por el apoyo de otros colectivos profesionales en noviembre) y a los cambios en la legislación adoptados *ad hoc*¹⁹. La segunda gran ola va de 1917 a 1921, al calor de la revolución rusa y de la crisis económica posterior a la Gran Guerra. Las huelgas se extendieron por las grandes ciudades brasileñas y las regiones cercanas desde el *ano vermelho* de 1917 hasta el año 21 de forma discontinua, pero de manera muy amenazadora para el orden establecido, incluyendo una intentona insurreccional en 1918 en la Capital Federal.

En los años veinte, a la agitación de izquierdas tradicional se une con fuerza el comunismo (unión vista desde el punto de vista de las elites; es probable que

19. Indicado también por MENEZES, Lená MEDEIROS DE: *Os indesejáveis: desclassificados da modernidade. Protesto, crime e expulsão na Capital Federal (1890-1930)*. Rio de Janeiro: EdUERJ, 1996, pp. 239-240, y corroborado en el of. 57, de 29-3-1913, del Ministro Plenipotenciario (AHMAE.- Política.- Política Exterior.- Brasil.- H-2332).

para los propios anarquistas, el comunismo fuese más una fuerza competitiva que una fuerza aliada). En 1921 fue modificada la ley de 1907 para incluir de forma más específica los crímenes contra el orden social y la tranquilidad pública cometidos por los anarquistas (en forma de atentados, huelgas ilegales y discursos incendiarios contra la propiedad). Pero la gran pulsión expulsora llegará de la mano de la reforma constitucional de 1926, que eliminaba virtualmente el recurso al *habeas corpus*²⁰.

Sin embargo, se observa en las cifras ofrecidas por el gobierno (y de forma todavía más dramática en las cifras corregidas del gráfico 1) que las autoridades no siempre esperaron a dichas reformas legales para expulsar indeseables. Los agentes policiales, sus superiores y los responsables políticos maniobraban entre una serie de circunstancias a la espera de la oportunidad; una «cuestión social» más o menos explosiva, una opinión pública más o menos favorable y una mejor o peor disposición por parte de las elites políticas para modificar la legislación son los factores de primer orden que permiten entender el ritmo, los ciclos de las expulsiones. Mientras que en un primer momento el instrumento se aplicaba con cautela y de forma bastante controlada (bajo cierto control del poder judicial y, como se observa en los episodios de 1912-13, no exenta de precauciones y duros debates políticos), desde 1921 y sobre todo 1926 los afectados por la expulsión vieron cómo se incrementaban las dificultades para evitarla. En los años treinta, la expulsión cobró una importancia todavía más dramática. Se centró en la represión de naturaleza política y se vio reforzada con métodos más eficaces, como los que venían siendo desarrollados por los cuerpos de Policía Política desde 1924.

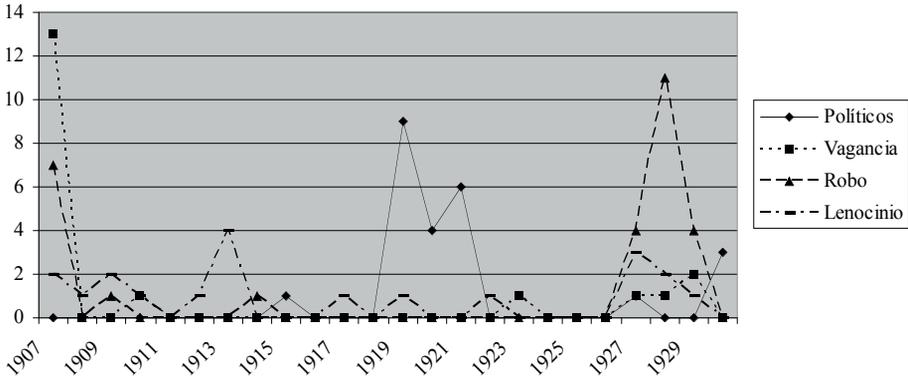
Los Estados de la federación brasileña también podían solicitar la expulsión de indeseables si lo consideraban necesario. El Estado de São Paulo usó abundantemente dicho privilegio. Es imposible precisar el número, pero aproximadamente un sexto de todos los expulsados salieron de ese Estado (mientras que un cuarto o un tercio de los españoles salió de allí, lo que prueba que en Río se aplicaba la expulsión con más liberalidad, y que el eje São Paulo-Santos fue un centro destacado de españoles indeseables, especialmente anarquistas). La presencia femenina entre los expulsados es puntual: apenas unas cuantas expulsadas, especialmente antes de 1915, casi siempre calificadas como proxenetas (alcahuetas, *madames*, dueñas de casas, *caftinas*).

La gran mayoría son gallegos (de Pontevedra, Ourense y A Coruña), aunque hay representantes de toda la geografía española, incluso de lugares poco propensos a la emigración ultramarina como Madrid, Andalucía occidental o Levante. Hay dos solteros por cada casado expulsado y un analfabeto por cada dos que saben leer y escribir. En cuanto a la edad, las profesiones que ejercen y los barrios en los que viven, los expulsados no son diferentes a otros españoles de la ciudad: suelen estar entre los 20 y los 45 años; se dedican al comercio, la construcción y otras variadas actividades de servicios y trabajos que no requieren

20. Facilitada aún más al año siguiente con la llamada *Lei Celerada* contra maleantes y agitadores sociales.

cualificación; y se arremolinan en los barrios pobres del centro (Lapa, Candelaria, Saude, Gamboa, Santo Antônio o Santa Rita) y alguno de los barrios obreros de la periferia, como São Christovão o Engenho Novo.

GRÁFICO 3.
Expulsados españoles por delito y año



(Fuente: AN.- IJJ7-145 a 179, elaboración propia).

En grandes líneas, cuatro eran los comportamientos que un inmigrante debía evitar para salvarse de ser etiquetado como indeseable: el activismo político extraparlamentario de izquierdas; el vagabundeo y pernocta en lugares públicos; el robo y el hurto; y la explotación sexual de mujeres. El deslizamiento a la «indeseabilidad» podía sobrellevarse mejor o peor en función del grado de socialización del individuo. Aquellos extranjeros con una mejor integración en los espacios sociales que frecuentaban tenían más posibilidades de eludir el etiquetado (ese extranjero podrá acudir a sus relaciones sociales, esposa o hijos brasileños, empleadores, amigos, para probar que cumple con las condiciones legales que lo eximen de ser considerado un indeseable). También la pertenencia a un determinado «gremio de indeseables» atribuía ciertos beneficios: los indeseables políticos solían ayudar a sus compañeros con colectas, propaganda favorecedora, abogados o incluso facilitando su huida; lo mismo ocurría con los ladrones y los proxenetas organizados en bandas (algunas de ámbito internacional), que encontraban facilidades para encontrar abogados eficientes, conseguir documentación falsa o salir del país.

5.1. *Indeseables políticos: anarquistas y comunistas*

Hasta la fecha, la historiografía relacionaba la expulsión casi en exclusiva con la represión del anarquismo y el comunismo; pero hemos constatado que el movimiento sindical no fue el objetivo único ni prioritario de la expulsión, ni siquiera el más importante hasta los veinte. El Estado tenía otros enemigos igualmente nocivos y peligrosos: vagos, delincuentes comunes, ladrones organizados y proxenetas. Los individuos con menor capacidad económica y exentos de redes asociativas fueron los que sufrieron con mayor rigor la expulsión, en especial los vagos; al mismo tiempo, sus expulsiones fueron las menos publicitadas, hasta el punto de no quedar rastro alguno de muchas de ellas en los registros policiales.

El «nivel de ideologización» es una buena variable para diferenciar entre los expulsados anarquistas tres modelos de comportamiento: por un lado los que desembarcaban en Brasil con el objetivo prioritario de promocionar sus ideales y de promover una transformación social radical e incluso, si fuese necesario, violenta; por otro lado, muchos de los entusiastas defensores del movimiento libertario o sindical fueron inmigrantes «legítimos» que adoptaron el credo anarquista ya en tierra brasileña; el tercer modelo representa a aquellos inmigrantes calificados y expulsados como anarquistas, pero que se encontraron con el anarquismo de forma tangencial, tardía u oportunista y que incurrieron en otros motivos de expulsión.

Como ejemplo del agente revolucionario por antonomasia encontramos el caso de Pedro Alonso Silva²¹. Fue procesado por la 3ª *Delegacia Auxiliar* de Policía, especializada en esos años de gran conflictividad laboral en este tipo de casos, acusado de promover el anarquismo. Cuando fue detenido en 16-2-1921 declaró ser leonés, de 25 años, ladrillero, soltero y saber leer y escribir. Llegó a Brasil a mediados de diciembre de 1920 procedente de Barcelona. Testificaron en su contra tres agentes policiales de la misma delegación. Parece que no presentó defensa alguna ni pidió *habeas corpus*, algo relativamente habitual entre los expulsados (por otra parte, tampoco reunía los requisitos para escapar a la sanción administrativa). Dice en su interrogatorio que

[...] como sindical que es, formando parte de un sindicato minero, miembro de la Federación Nacional Española le fue indicada la sede de la União Geral da Construcção Civil [en cuyas oficinas se hospedaba provisionalmente, en la zona central de la ciudad] como la asociación que le buscaría una colocación, lo que efectivamente hizo, empleando al declarante en Botafogo.

Hace gala de su ideario comunista-libertario, y afirma haber dado una única charla en el sindicato «porque no se expresa todavía bien en portugués, no siendo comprendido en español». Tampoco participó en las últimas huelgas porque

21. AN-IJJ7-149.

[...] no son promovidas de acuerdo con sus ideas, pues piensa que, desde que se reclama una cosa justa, se debe tener fuerza de voluntad o altivez para resistir los embates contrarios y no, como ha observado en las huelgas de esta Capital, la debilidad.

Le dio tiempo, en los dos meses escasos que residió en Brasil, a publicar en *A Plebe* (un periódico anarquista local) un artículo llamado «*Príncipe Kropotkin*». Los testigos añadieron que era un

adepo fervoroso de las ideas anarquistas [venido de Barcelona] con el fin de activar la propaganda anarquista y dirigir los movimientos obreros en esta Capital, [y que en su única alocución pública] aconsejó violencias, resistencia al orden legal, desobediencia a las autoridades, para, como en su tierra natal, dar comienzo a la gran obra de Lenin, según su propia expresión.

El segundo «modelo» es el que nos presenta Maram²², de inmigrantes llegados muy jóvenes a Brasil, o incluso nacidos ya en el nuevo país, y que desarrollaron su afinidad por el ideario anarcosindicalista de forma íntegra en Brasil, sobre un germen importado pero en un humus «nativo». En un importante número de casos, existían confusiones acerca de la nacionalidad de los expulsados. Aparte del uso de documentación falsa, la mayoría de estas confusiones tenían por origen las muy concretas circunstancias que afectaban a los inmigrantes en cuanto a su identidad legal se refiere. Muchos menores no fueron censados por el consulado ni las autoridades a su llegada a Río de Janeiro, otros fueron inscritos como brasileños natos a pesar de haber sido registrados en España antes de emigrar, y en muchos casos la nacionalidad del inmigrante llegado junto a sus padres resultaba confusa. Buena parte de la generación de inmigrantes que participó en las huelgas de los tumultuosos años 1918-1921, que rondaban los 25 años, había llegado de niño a principios de siglo, y se habían criado en Río de Janeiro²³. Las autoridades, por su parte, hicieron todo lo posible por expulsar del país a estos indeseables, aprovechando todas las oportunidades que su origen extranjero pudiese ofrecer. Para estos anarquistas, que se consideraban plenamente brasileños, la lucha obrera suponía una vivencia distinta a la experimentada por la generación anterior, marcada por la inmigración reciente, la falta de lazos firmes en el nuevo país y la debilidad del movimiento obrero que encontraron. Estos anarquistas, de origen extranjero pero perfectamente integrados en el seno de la sociedad carioca, fueron el banderín de enganche entre un movimiento obrero básicamente inmigrante, endeble y disperso, y otro cuyas bases y

22. MARAM, Sheldon L.: *Anarquistas, imigrantes e o movimento operário brasileiro: 1890-1920*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979, pp. 95-112.

23. Es el caso de Manuel Román Pérez, natural de Sevilla, ebanista, casado y alfabetizado, de 32 años en el momento de la expulsión, llegado en 1895 (AN.-IJJ7-145); Gregorio Febre, 27 años, panadero, casado y letrado, que llegó en 1899; Adolfo Alonso, de Ourense, 20 años, sastre y letrado, llegado en 1905 (AN.-IJJ7-138); y José Cid Rodríguez, también de Ourense, sastre, soltero y alfabetizado, con 23 años, llegado en 1910 (AN.-IJJ7-161).

cuadros de mando eran cada vez más brasileños. Incidiendo en el origen foráneo y aplicando el recurso de la expulsión, las autoridades ponían en duda su «brasilidad», y atacaban la raíz del problema, a saber, la difusión del sindicalismo izquierdista fuera de los «círculos extranjeros».

Era el caso de Manuel Román Pérez. Vivía en la calle Inválidos 140 y trabajaba en la calle Ouvidor 54, en pleno centro comercial. En un primer momento (al ser detenido el 25-10-1919) declaró ser natural de Río de Janeiro. Sin embargo, los agentes policiales hallaron que estaba casado desde 1911 con una española (María Augusta Pérez Cabello, con la que tenía un hijo), y en el acta de boda figuraba como español. En ese momento aseguró no saber ni en qué calle nació ni en qué iglesia está registrado su bautismo, en un claro esfuerzo por eludir la presión acerca de su naturalidad. Interrogado nuevamente en 30-10-19 cambia su declaración, y reconoce

[...] que el declarante anteriormente afirmó ser brasileño, por el hecho de aquí haber hecho toda su vida, constituyendo familia, aunque sea su señora de nacionalidad española; pero nació realmente en Sevilla, en España, donde se mantuvo hasta la edad de seis años, cuando con sus padres vino, entonces, para el Brasil. [...] se consideró siempre brasileño hasta que sus ideas anarquistas le llevaron a excluir la idea de patria.

A veces, los antecedentes de los anarquistas expulsados incluían episodios que nada tenían que ver con la militancia política. ¿Ocurría que algunos vagos, ladrones y delincuentes comunes resaltaban su conciencia política en el momento de la expulsión (tal vez en un último esfuerzo por aprovechar el aire martirial con que parte de la prensa y el espectro político veían a los expulsados anarquistas), o simplemente compaginaban sus actividades políticas y delictivas? Tampoco ha de despreciarse la posibilidad de que un cierto número de episodios de expulsión registrados como *vadiagem* o desorden público sean en verdad expulsiones disfrazadas de anarquistas.

Pedro Monreal Dals (Barcelona, 26, barbero, soltero) se encontraba desempleado el 29-7-1915, cuando fue detenido por repartir folletos contra la ley de expulsión de inmigrantes; puede que su siguiente detención (el 15-6-17, de la que salió absuelto de las acusaciones de *vadiagem* y *capoeiragem*) tuviese que ver con ese hecho. En el caso de Manuel Rodríguez Delgado, alias Enrique Galindo y Roberto Contreri (tinerfeño, con 44 años, obrero y soltero), no hay lugar para la duda. Desde 1914 hasta 1921 sorteó con éxito cuatro acusaciones de vagancia; es detenido *para averiguações* (es decir, de forma preventiva, sin producirse ningún delito concreto) en Campos, Victoria, São Paulo y Belo Horizonte, sospechoso de carterista. Desde entonces hasta su expulsión en 1927 acumula otras 27 detenciones menores en la Capital Federal por cuestiones del mismo tipo²⁴.

Puestos en el trance de la expulsión, los indeseables políticos optaron por dos posicionamientos básicos: o reconocieron orgullosamente ser adeptos a las

24. AN-IJJ7-149 y IJJ7-169.

doctrinas libertarias y marxistas, o intentaron ocultar o negar dichas querencias. La resistencia legal a la expulsión vía solicitud de *habeas corpus* apenas fue empleada por los expulsados políticos, que se sepa (y cuando lo fue, las autoridades se aplicaron especialmente para que no fructificase). En lugar de recurrir al amparo legal, los anarquistas y comunistas solían promover una «desautorización de la autoridad», negando la validez de los principios básicos que legitimaban la actuación policial. Los interrogatorios y declaraciones constituyen una de las formas de expresión de las quejas, puntualizaciones y negativas de los expulsados políticos. Rafael Pedro López se niega a firmar la declaración «porque sus ideas no le permiten reconocer el principio de autoridad». Adolfo Alonso, antes de salir del país, en su declaración, explicó por qué se dijo casado: «no porque haya contraído matrimonio civil [sino] porque ante sus convicciones de anarquista-comunista se juzga en ese estado»²⁵. Su compañero José Rodríguez Cid se identificó «como comunista e internacional y predicar» [él y sus compañeros] abiertamente el amor libre, diciendo que el matrimonio es una violencia del Estado». Los *operarios conscientes*, como se autodenominaban algunos anarquistas²⁶, se enorgullecían de sus principios y prácticas, convencidos de las bondades de la propaganda por la acción y dispuestos a asumir las consecuencias con una actitud martirial, probablemente sacada de las «hagiografías» de otros activistas ilustres.

Hubo quienes, por el contrario, optaron por la segunda posibilidad. Los acusados desplegaban toda una gama de subterfugios justificativos a la hora de eludir las acusaciones, desde el más simple y rotundo «yo no sé nada», hasta achacar los delitos a terceros²⁷. Algunos explican detenidamente las circunstancias exculpatorias, sin negar taxativamente los hechos consumados. Como Pedro Monreal, optan por explicaciones matizadas, con las que buscan eludir la expulsión sin renegar abiertamente de su credo político²⁸; otros se declaran contrarios a la violencia y partidarios de la vía pacífica, confiando en que ello constituyese un atenuante que les librase del trance. Se equivocaban. Manuel Vidal niega formar parte de ninguna asociación obrera,

25. A pesar de despreciar el matrimonio como práctica religiosa, Alonso puntualizó que su compañera era virgen cuando empezó a vivir con ella; no es fácil, ni para un libertario irredento como Alonso, escapar a nociones morales tan generalizadas como el concepto de honra femenina.

26. Así lo hace, por ejemplo, el «grupo de Campinas», en el interior de São Paulo (Manuel Velasco, Soria Correa, Manuel García, y José Machín; AN.-IJJ7-146).

27. No es posible saber si la actitud tomada por el reo depende o no del fundamento de las acusaciones, aunque da la impresión de que a mayor convicción ideológica, menores son las explicaciones y excusas dadas a la policía. Prueba de ello es el caso de Pedro Alonso Silva que vimos más arriba.

28. «...o declarante aspira [a] uma organização social mais equitativa que a actual, não fazendo absolutamente questão da denominação». Lleva desde 1918 apartado de toda actividad política y no participó en la última oleada anarquista, aunque visite de vez en cuando las asociaciones. AN.-IJJ7-149.

[...] sólo siendo detenido una vez, en una huelga en mil y novecientos dieciocho, cuando se dirigía al trabajo, siendo soltado inmediatamente por intervención de un reportero, que avaló su conducta²⁹.

Manuel González declaró que no era anarquista, sino que pasando por la puerta del periódico *A Voz do Povo* le pagaron cinco milréis por repartir boletines, y que el día que fue detenido (2-1-1921, a finales del periodo de intensa agitación social que la historiografía llama *Terror Vermelho*) recibió de unos hombres en la plaza *Tiradentes* (un céntrico lugar de concentración de trabajadores) unas piedras y le obligaron a ir hasta la avenida *Central*, a una manifestación, donde la policía lo detendría con piedras y todo.

En el siguiente escalón están los que se desentienden completamente de cualquier vinculación con el movimiento obrero. Primitivo Ayrosa, clasificado como comunista, niega haber participado en huelgas, según él mismo declara, «importándole poco la forma de gobierno de cualquier país»³⁰. Vicente Bello afirma, en el momento de su detención, no pertenecer a ninguna asociación obrera brasileña (aunque reconoce formar parte de un sindicato de marineros de Nueva York). Luis Cuellas dijo no tener ninguna actividad política³¹ y Antonio Fernández negó todo incluso a pesar de tener un cargo en la *Alliança dos Operarios em Calçado e Classes Anexas*.

5.2. *Sin domicilio ni ocupación: vagabundos y mendigos*

En realidad, esta categoría fue más bien un cajón de sastre en el que incluir a aquellos que promueven en «desorden público», es decir, que beben de forma ostensible, se sientan en las aceras, realizan gestos obscenos, insultan o agreden a otros viandantes, o se oponen activamente (casi siempre de forma violenta) a la autoridad policial, siendo esto último el factor determinante para considerar a un sujeto un auténtico *desordeiro*.

Los vagos desafiaban de forma pasiva la ética del trabajo y la distribución funcional del espacio urbano. El equivalente social a la categoría penal del *vadio* [vago] es la figura clásica en el imaginario carioca del *malandro*. La guitarra fue un símbolo inequívoco ligado al comportamiento sospechoso y vagabundo hasta

29. Fue detenido el 14-2-1921 y decretada su expulsión el 21-2-1921, aunque como en tantos otros casos no hay certeza de que la expulsión se efectuase (si bien no hay razón para pensar lo contrario). AN.-IJJ7-168.

30. Y se le puede creer. En su historial predominan las condenas relacionadas con la vagancia pública, mezcladas con misteriosas detenciones para *averiguações* e incluso una condena por agredir a un compañero de celda (ver más arriba). Es uno de los casos claros de «hombre adecuado en el lugar equivocado», un error de bulto del procedimiento policial por el cual un vago «vocacional» fue encuadrado en otra categoría diferente de delincuentes.

31. Cuellas fue detenido cuando la policía halló explosivos en la casa que compartía con otros cuatro hombres. Responsabiliza de la presencia de bombas a sus compañeros, negando conocer incluso su existencia y apostilló que mientras ellos frecuentaban *meetings* obreros él se quedaba en cualquier *botequim* cercano. AN.-IJJ7-155.

los años treinta³²; también era uno de los atributos imprescindibles de la equipación del *malandro* modelo, junto al sombrero, la navaja, la sonrisa y el traje blanco. Ribeiro Couto también entiende la *malandragem* y el *vadiagem* como intercambiables, si atendemos a su descripción del barrio de Lapa y de los *cabarrés de gentilha* de las cercanas calles *Lavradió*, *Visconde de Río Branco*, *Resende*, *Gomes Freire*:

No crees que Lapa sea digna de ciertas ciudades que la cólera del Señor destruyó? [...] Los vagos habituales permanecen mirando las pobres mujeres que parten [...] Los tipos por aquí tienen una fisonomía especial, «de la Lapa»... Población nocturna. [...] muchos trabajan durante el día. Pero el empleo es el pretexto, el ponto de apoyo en la vida honrada. La verdadera vida es aquí³³.

Ese personaje pícaro, refractario al trabajo honrado, habitual de la noche y de los calabozos policiales, elegante, romántico y veloz devolviendo afrentas, ha quedado para la posteridad como un producto humano típicamente carioca. Sin embargo, la *malandragem* no era una cualidad puramente brasileña, ni un club del que los extranjeros estuviesen excluidos, antes al contrario, éstos contribuyeron enormemente a crear el estereotipo gracias a sus prácticas cotidianas.

La mejor forma para saber realmente a quiénes se refieren estos términos es seguir la trayectoria vital de estas personas llamadas indistintamente *vadiós*, *gatuños* o *malandros*, cuya denominación como tales parece bastar moralmente a sus contemporáneos para identificarlos y castigarlos.

Los vagos caracolean entre la informalidad y la norma, entre la mendicidad y el delito, entre la exclusión y la integración sociales, entre la aceptación de su sino y la insumisión abierta a la autoridad. Cada caso presenta peculiaridades que lo diferencian de los demás, que reflejan su trayectoria vital personal; sin embargo, el formato en el que esa trayectoria vital se presenta, o sea, el proceso policial de la expulsión, tiende a resaltar los puntos en común de todos ellos, a igualarlos entre sí y a situar toda su existencia en función del desenlace, la expulsión. Algunos de los españoles se parecen más que otros al modelo que la policía tenía en su cabeza: un *frequëntador habitual* de las dependencias policiales, a las que llega por su afición viciosa al callejeo, el juego, el alcohol, las peleas y las compañías poco recomendables.

Juan (o José) Caramés Pérez³⁴ era coruñés, tenía 43 años en el momento de la expulsión (el 25-6-1907), era soltero y analfabeto. Como ocupación declaró ser *trabalhador*. No se sabe su fecha de llegada al país, pero en abril de 1904 inició

32. SEVCENKO, Nicolau: *Literatura como missão. Tensões sociais e criação cultural na Primeira República*. São Paulo: Brasiliense, 1995, p. 32.

33. COUTO, Rui RIBEIRO: *A cidade do Vício e da Graça (vagabundagem pelo Rio nocturno)*. Rio de Janeiro: APERJ, 1998. Del capítulo «A alma viciosa da Lapa», pp. 31-34. Sobre la imagen del *malandro* carioca por antonomasia, véase COELHO, José L. ZECA: *Malandro divino: a vida e a lenda de Zé Pelintra, um personagem mítico da Lapa carioca*. Rio de Janeiro: Record, 2004.

34. AN-IJJ7-158.

su relación con el delito a través de una pelea por la que sería detenido y absuelto. Desde entonces pasaría por las comisarías cada pocos meses: en octubre de 1904 por una pelea; en enero de 1905 fue encontrado culpable de *vadiagem*; le detendrían por el mismo motivo en febrero; no volvería hasta junio de 1906, de nuevo por una pelea callejera; pasó la Navidad de 1906 cumpliendo condena por *vadiagem*; y en marzo fue detenido por última vez acusado de embriaguez pública³⁵ antes de ser expulsado bajo la calificación de *disordeiro incorregível* otorgada por el agente que lo captura y testimonia en su contra. Tanto cuando era condenado como cuando resultaba absuelto, Juan pasaba el mismo tiempo efectivo en las celdas (en torno a tres semanas o un mes), fuese esperando la resolución de su caso o cumpliendo su pena por anticipado³⁶.

Mariano Saturnino Castellón³⁷ (Huesca, 25 años, herrero) también era soltero y analfabeto. Tampoco conocemos su fecha de llegada, pero los testigos afirmaron conocerlo sobradamente y saber que viajaba frecuentemente fuera del país. En cualquier caso, en su hoja de antecedentes se registran únicamente cuatro pasos por las estancias policiales, todos ellos ocurridos en 1907 por *vadiagem*: el 20 de enero, el 6 de marzo, 15 de abril y el 31 de julio. Su última detención se produciría el 21 de septiembre, ejecutándose la expulsión el 21 de octubre.

No era infrecuente que los vagos habituales pasasen alguna que otra temporada en la *Colônia Correccional Dois Rios*³⁸. José López Salgueiro³⁹ (Madrid, 25 años, dedicado al comercio) era soltero, analfabeto y vivía en el centro. Llegó a Río de Janeiro desde Cádiz en 1915. Fue condenado por primera vez en enero de 1923 y de nuevo detenido dos veces ese año, otra vez en 1924 y cuatro veces entre el 20 de octubre y el 18 de diciembre de 1925, siempre por el mismo motivo. Cuando en febrero de 1927 fue condenado a pasar seis meses en la Colonia Correccional dijo vivir en la calle *Catumbí* 96 y haber trabajado recientemente en dos comercios situados también en el centro. Intentaba así defenderse de la acusación basada en la falta de trabajo y domicilio. Salió de la cárcel del correccional de *Dois Rios* el 18 de julio de 1927, y la detención que acarreó su expulsión se produjo el 20 de agosto.

35. El agente que lo detuvo declaró hallarlo [...] «en el auge de la embriaguez» y ser Carames un [...] «conocido ebrio habitual, que en ese estado acostumbra a presentarse siempre en público». AN.-8ª Pretoría.- OR.4364.

36. En caso de ser condenado a una pena de reclusión, al reo se le descontaban los días que ya hubiese cumplido retenido en la comisaría o la cárcel. Esto no siempre se cumplía, por supuesto; además, es fácil constatar en los registros que a menudo los presos pasaban más días en la cárcel de lo que dictaba su condena, sobre todo si esta era de más de seis meses.

37. AN.-IJJ7-143.

38. El correccional de Dois Rios ocupaba la paradisíaca ensenada homónima situada en *Ilha Grande*, a unos 150 kilómetros de Río. Estaba pensada para rehabilitar a delincuentes habituales de la Capital Federal por el trabajo agrícola, aunque su funcionamiento fue muy deficiente, en palabras de sus propios responsables. Ver SANTOS, Myriam SEPÚLVEDA DOS: «A prisão dos ébrios, capoeiras e vagabundos no início da Era Republicana». En: *Topoi*, v. 5, 2004, pp. 138-169.

39. AN.-IJJ7-164.

¿Cómo se ingresa en el mundo del vagabundeo? María Silvia Zanirato indica como señales que marcaban al vago, el color, la edad y el aspecto, de forma que los negros, los jóvenes y los mal vestidos (que ella asimila a los individuos sin recursos) fueron especialmente propensos desde la óptica policial a incidir y reincidir en las actividades penadas⁴⁰. En esa lista habría que incluir a los extranjeros y a los ancianos, y sobre todo a los que tienen antecedentes.

En primer lugar, perder el empleo y no poder pagarse el alojamiento fue definitivo en muchos casos. José Núñez (natural de Pontevedra, 35 años, albañil y casado) visitaba ocasionalmente Brasil (constituyendo un claro ejemplo de emigración golondrina) [...] «siempre en la esperanza de mejorar». Cuando fue detenido en septiembre de 1907 reconoció estar sin casa y no haber encontrado trabajo [...] «para ganar lo necesario, pero sí para su subsistencia, como también para alquilar en una pensión». Dicha afirmación que no pudo evitar la ejecución de la expulsión, producida el 14-10-1907, en el vapor *Berenguer I*, a Vigo⁴¹.

Por otro lado, un gran número de contingencias pueden llevar al más morigerado de los trabajadores a pasar por los depósitos de presos. Veamos dos ejemplos al respecto. José Álvarez⁴² trabajaba en una *casa de pasto* (casa de comidas) en la calle *Riachuelo* 199. Era de Ourense, tenía 32 años en el momento de los hechos, y conocía las primeras letras. El 23-2-1912 se vio obligado a echar del local donde trabajaba al brasileño Arístides de Andrade, que

[...] allí apareció [...] dirigiendo piropos pesados a una muchacha que estaba en un sobrado. Arístides volvió a los pocos minutos con un revólver, disparando dos tiros a José; en ese momento, [...] el declarante tomando una silla dio con ella en el brazo de Arístides tirándose sobre él, quitándole el revólver de las manos y dándole con él en la cabeza.

Se le aplicó el artículo 303 (ofensas físicas leves) y se decreta su entrada en prisión. En los siguientes tres años, hasta la resolución del juicio (donde se le declara absuelto ante la incomparecencia de los testigos), se encontró en varias ocasiones durmiendo en la Casa de Detención por cuestiones relacionadas con este incidente (tras la detención pasó allí dos o tres días hasta que su abogado deposita una fianza de 300 milréis; el 11-6-1915 vuelve a la cárcel hasta que un amigo español, Manuel Ribas, renueva su fianza).

Salvador Ruiz⁴³, por su parte, entra y sale frecuentemente del país [...] «en busca de trabajo, lo cual no ha conseguido, estando en esa situación cuando hoy» [2/8/1907] «fue preso en el Morro da Viúva». Declaró haber venido a trabajar en las muchas y grandes obras de la Capital, de las que había oído hablar. Sus variadas, aunque breves, estancias en los calabozos policiales indican que Salva-

40. MARTINS, Sílvia H. ZANIRATO: «A representação da pobreza nos registos de repressão: metodologia do trabalho com fontes criminais». En: *Revista de história regional*, v. 3, 1998, pp. 87-116.

41. AN.-IJJ7-159.

42. AN.- 3ª Pretoría Reformada.- 6Z.0381.

43. AN.- IJJ7-147.

dor se desvió ligeramente de su supuesto objetivo, sustituyendo de vez en cuando la búsqueda de trabajo por la embriaguez en los *botequins* del centro.

En tercer y último lugar, multitud de autores, tanto actuales como coetáneos, señalan la cárcel como la gran academia del crimen. Aunque José Álvarez no llegó a ser expulsado, seguramente sus visitas a la penitenciaría no le ayudaron a convertirse en un mejor ciudadano; Salvador Ruiz, en cambio, sí sufrió los rigores de ser reconocido por los agentes policiales como *habitual* en toda su dureza.

Algunos vagos contaban con apoyo familiar y de una red de amigos y vecinos que podían acudir en su ayuda. La rusa Golcharina Victorino reclama por la prisión de su esposo, el español Manuel Palencia (vendedor ambulante) a lo que la policía contesta que es un *gatuno* conocido capturado en flagrante falta⁴⁴. La familia de Juan Pérez en España está dispuesta a pagar los gastos carcelarios y un billete de vuelta para su familiar, que cumple 15 meses por *vadiagem*, pidiendo únicamente una fotografía del reo para comprobar su identidad (9-5-1917)⁴⁵. No obstante, es probable que los más resistentes fuesen los más vinculados al mundo de la delincuencia activa, al hurto y al robo. Son fáciles de distinguir porque cambian de nombre con frecuencia⁴⁶ y ocultan su verdadera nacionalidad⁴⁷. También cabía la posibilidad de seguir las normas a la hora de defenderse. Para ello, algunos acusados presentaban recibos de alquiler, declaraciones de buena conducta de jefes y conocidos, documentos probando que tenían cónyuge o hijos brasileños.

Otros se presentan más indefensos y ajenos a las estructuras sociales. José Núñez, expulsado en 1907, ya había sido detenido en marzo de 1905, en una de sus anteriores visitas a la ciudad, por el mero hecho de ser *frecuentador habitual de los calabozos de esta comisaría*, según declaró su captor José Alexandre Pereira, sin que el reo opusiese ninguna resistencia al respecto ni tratase de defenderse⁴⁸. A los antecedentes que el reo pudiese tener hay que añadir cualquier comportamiento considerado desviado como un agravante que redundaba en perjuicio del vago. En el proceso de José Álvarez Vázquez (Ourense, 18, *caixeiro* de un *botequim*, residente en la famosa vivienda colectiva conocida como *Chácara da Floresta*) aplicaron al reo el calificativo de *pederasta passivo* que, unido a los de *vadio* y *gatuno*, completaban el perfil del perfecto desviado social⁴⁹.

44. AN.- GIFL.- 6C-314 (1909, Consulados, Alienados e Menores).

45. AN.- GIFL.- IJ6-627 (1917-1919, Consulados e Escola Correccional Quinze de Novembro).

46. El número de nombres manejados por estos vagos es apabullante. En los 17 casos manejados figuran 16 nombres falsos repartidos entre nueve individuos, algunos con hasta cuatro identidades impostadas. Así, el joven Manuel García era también Manuel Moreira, Jose Joaquim da Silva, Alexandre Ribeiro y Manoel Dias de Oliveira. Algunos elegían nombres completamente diferentes al suyo (Antonio Fernández se convertía en Pedro García o en Firmino André), mientras que otros buscan precisamente lo contrario: Alberto Fernández pasaba a ser Álvaro Fernández y Alfredo Fernández (aunque también se le conocía como José Golçalves Silva y *Bexiga*), y Mariano Saturnino Castellón confundía a los funcionarios diciendo ser Mariano Carolino Consejo.

47. Rafael Romero usaba el nombre de Francesco Milano y [...] *se dice a veces italiano*. AN.-IJJ7-150.

48. AN.- 5ª Pretoría.- OI.1181.

49. AN.-IJJ7-158.

Como última forma de defenderse, los detenidos intentaban negar la mayor o alegar acosos por parte de las fuerzas del orden. Salvador Ruiz contradice directamente los testimonios policiales. Reconoce haber visitado la «Casa de Detenção y la Casa de Correição», últimamente por embriaguez, pero [...] «no fue todavía condenado por hurto, como dijeron los agentes al llegar a esta comisaría». No es el único; Manuel Sánchez Piñeiro manifestó en 1907 [...] «que el testimonio de los testigos no es expresión de la verdad» [...], igual que José López Salgueiro y Valentín García Ferrer en 1927; José Álvarez Báez declaró en 1906 que [...] «es perseguido constantemente por los policías»⁵⁰.

5.3. *Ladrones, entre la profesión y la ocasión*

Violentos o inofensivos, «modernos» o siguiendo los métodos de siempre, quienes desconsideraban la propiedad privada figuraron siempre como unos de los peores enemigos de las autoridades. Ladrones, salteadores, falsificadores, estafadores, descuideros, carteristas y demás constituyen el grupo más numeroso de expulsados españoles. Desde una perspectiva social y económica, hay dos grandes subgrupos en esta «familia». Por una parte están los ladrones que encajan con el perfil del profesional. Son aquellos que viajan frecuentemente por todo el Cono Sur huyendo de la policía o buscando nuevos «trabajos» y que recurren con frecuencia y soltura al pseudónimo. La policía suele retratarlos como pertenecientes a bandas organizadas internacionales, aunque, al menos en los casos de españoles, raramente se preocuparon por probarlo en el momento de la expulsión. Suelen tener instrumentos especializados para entrar en casas, realizar falsificaciones o hacer importantes hurtos, desde simples palancas a complicados artefactos para extraer carteras de los bolsillos de sus dueños, pasando por llaves maestras, sellos falsos o incluso narcóticos.

Frente a los profesionales se nos presenta a los ladrones «por necesidad» o «por ocasión», como se los denominaba. También éstos muestran una serie de rasgos que los identifican como tales: compaginan el delito con la actividad honrada, sea fija u ocasional; se dedican básicamente al robo de poca monta, normalmente realizado en la calle, de forma rápida y poco sofisticada (el asalto a un viandante, la sustracción de una cartera); y, sobre todo, tienen una importante vinculación con la calle y sus habituales, hasta el punto de ser difícilmente distinguibles. En efecto, en la amplia denominación de *gatuno* se incluyen toda una serie de comportamientos entre los que el robo es solamente uno más. Además de robar, el *gatuno* frecuenta lugares sospechosos, se relaciona con vagabundos, alcohólicos, prostitutas y demás *lumpenproletariat*, y tiene como referentes laborales a los profesionales menos valorados socialmente (*caixeiros* de tienda o de *botequim*, revisores de los *bondes*, trabajadores portuarios etc.).

50. AN.- 5ª Pretoría.- OI.1687; 3ª Pretoría Reformada.- 6Z.10629 y 6Z.10684; y 8ª Pretoría.- OR.4595, respectivamente.

El gaditano Luis Guerrero ofrece el «perfecto» perfil de ladrón profesional afincado en Río. Cuando fue expulsado en 1927 contaba 35 años, era casado y vivía en un *barracón sin número* en el *Morro São Carlos* [una de las *favelas* cariocas], habiendo llegado al país, según declaró, en 1908 a bordo del *Formosa* francés. Declaró no tener pasaporte. No sabemos si sabía leer y escribir y su profesión es insegura (dice ser panadero, pero en los archivos policiales figura como camarero). Usó numerosos alias, algo muy habitual; Luis Guerrero, apodado *Rubio*, se llamó también Juan Fernández, Rafael Rodrigues, Antonio Fernandes, Juan Fellari y Eliseo Soares. Como dato identificativo más seguro la policía señaló un tatuaje (lo que tampoco era común) consistente en *la figura de una moza en el brazo izquierdo*. Su carrera criminal va de marzo de 1915 a 1922, tiempo durante el cual tuvo siete incidencias con la policía, todas relacionadas con robos con violencia (seguramente allanamientos de morada); acabó cumpliendo condenas en cuatro de esas ocasiones de entre dos meses y dos años⁵¹. En su última captura (la que precedió directamente a su expulsión) fue encontrado con instrumentos para robar. Como tantos otros expulsados, Guerrero encontró Vigo como ciudad de destino.

En el historial de Luis Guerrero no aparecen delitos cometidos fuera de Río de Janeiro, ni que la policía carioca pidiese informes a sus homólogos de otras ciudades. Esta colaboración entre fuerzas no era en absoluto infrecuente. Por ellas sabemos que José Jorge Grelo (zapatero orensano casado, de 26 años) emigró siendo niño a Buenos Aires con su familia (1916), donde fue *descuidista* (es decir, carterista), y que en 1929 llegó a Río por tren de forma ilegal con un compañero de correrías argentino⁵². Janio Mateo Moreno practicó el hurto y el desorden en Buenos Aires de forma profusa (pagó allí incluso nueve meses de cárcel) al mismo tiempo que ejercía en Río; también fue investigado en Curitiba en 1926, y con motivo de su expulsión en 1928 se pidieron sus antecedentes a Madrid, que resultaron negativos. Juan Valderrey, que llegó de Montevideo, acumulaba ocho encarcelamientos vinculados al robo en Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Santa Fe. Otros, como Manuel Suárez Sobrino, Antonio Caña y José Blanco, también se sirvieron del Río de la Plata como trampolín para entrar en Brasil, y tampoco se iniciaron en el delito en la Ciudad Maravillosa⁵³. Otras ciudades brasileñas también servían como teatro de operaciones a estos ladrones. En São Paulo podía encontrarse con facilidad a Enrique García o a Miguel Espíndola (a este entre mayo del 23 y agosto del 27 cometiendo delitos menores). Cuando Santiago García vino de Buenos Aires ya había cumplido condenas en São Paulo, Curitiba y Salvador. Juan Rodríguez Villasanta dividía su tiempo entre Río y Montevideo desde 1912, pero también «visitaba» ocasionalmente Porto Alegre y São Paulo,

51. A título de anécdota, el informe policial señala que en una de esas ocasiones, en 1917, escapó de los guardias que lo detuvieron, consiguió un arma y se hizo fuerte en un *botequim* antes de ser reducido definitivamente. AN-IJJ7-177.

52. AN-IJJ7-174. A pesar de que no contaba con ningún delito en Brasil, sería expulsado ese mismo año, denunciado en una carta anónima.

53. AN-IJJ7-167, 166, 143, 127 y 164 respectivamente.

donde era conocido de sobra por los agentes policiales. Agapito Rodríguez, expulsado de Río de Janeiro en noviembre de 1907, ya lo había sido de São Paulo a principios de 1907 con destino Buenos Aires⁵⁴.

Los miembros del otro gran segmento de ladrones afectados por la expulsión se limitan a Río de Janeiro y sus actividades son mucho más modestas. Se advierte cierta especialización en algunos casos, como el de Santiago García, que en un juicio anterior al que provocó su expulsión por carterista ya era descrito como un maestro en ese género del latrocinio⁵⁵. A pesar de ello, lo más habitual es que los historiales delictivos de los *gatunos* sean largos, y que en ellos se mezclen distintos tipos de faltas y delitos en las más variadas proporciones. Apolinario Sarmiento (Ourense, 40 años, dedicado al comercio y casado) acumuló 59 entradas en la *Casa de Detenção* entre 1916 y 1928 (entre ellas 34 por timador, 15 como ladrón peligroso, cuatro como carterista y tres como vago, entre otras), y cumplió diferentes penas en la propia *Casa de Detenção*, así como en colonias correccionales agrícolas y la *Casa de Correição*⁵⁶.

No obstante, Apolinario es el caso extremo, un auténtico *cheval de retour*; la mayoría contaba con menos de diez encuentros con la policía. Más significativos son casos como el de José (o Manuel) Suárez Aguirre. Orensano de 61 años, pintor, fue detenido siete veces (y condenado en tres de ellas) por *vadiagem*, y sin embargo sería expulsado como ladrón.⁵⁷ ¿Quiere esto decir que en el registro de las detenciones anteriores se pasaron por alto sus hurtos y robos, o que simplemente su primera incursión en este campo fue también la última? José López y José Crespo, por ejemplo, compaginaron perfectamente el hurto, los robos ocasionales y el *vadiagem*⁵⁸. Aunque estos son personajes especialmente activos, la misma diversidad de prácticas delictuosas se observa en otros individuos menos conocidos en las comisarías. Juan Rodríguez Villasanta fue *punguista* en julio de 1914, ladrón en agosto de ese año y vago de octubre de 1916 en adelante. Miguel Espíndola distribuyó equitativamente sus ocho visitas al *xadrez* entre los desórdenes públicos, el hurto y el *vadiagem*⁵⁹.

Ya hemos advertido en varias ocasiones un cierto deslizamiento desde el robo o el hurto hacia el ejercicio del vagabundeo, una especie de indicativo de la

54. AN.-IJJ7-156, 170, 147, 167 y 130.

55. [...] «por ser un vagabundo y punguista incorregible, siendo el hurto, especialmente el conocido en el argot como “punga” su exclusivo medio de vida, hurto ese que consiste en substraer de los transeúntes y viandantes, joyas, valores en la cartera que estos consigo traigan sin que esto sea percibido por el hurtado, dada la destreza de los *gatunos* que se dedican a esta especie de hurto conforme el acusado presente». (AN.- 3ª Pretoría Reformada.- 6Z.4774).

56. AN.-IJJ7-127.

57. IJJ7-165. Lo mismo ocurrió con Santiago García (AN.-IJJ7-147), que entre 1914 y 1926 visitó 12 veces los calabozos de la ciudad (resultando casi siempre absuelto), y siempre fue como vago excepto una vez, por participar en una pelea.

58. Crespo entró 20 veces en la *Casa de Detenção*, siendo condenado tres veces por hurto y una por vagancia; López fue detenido 24 veces, siempre por vagabundo o ladrón. AN.-IJJ7-148 y AN.-IJJ7-166 respectivamente.

59. AN.- IJJ7-167 y 170, respectivamente.

progresiva marginalización y pérdida de recursos de los ladrones. Rodríguez Villasanta es un buen ejemplo de ello, como también Manuel Rodríguez Romero. Este fue relacionado con robos con asalto y violencia hasta mayo de 1906, y a partir de entonces aparece condenado por ejercer la vagancia y la mendicidad en cuatro ocasiones hasta 1907; probablemente, el punto de inflexión fuese una condena de cuatro años en una colonia agrícola, de la que huyó, iniciando desde entonces un camino descendente hacia la marginación. Villasanta, por su parte, cuando llegó en 1912 de Montevideo ejercía como ladrón, algo que continuaría haciendo hasta 1915. Desde 1916 siguió viajando por Río, São Paulo, el Plata, Porto Alegre o el Estado de Río, pero fue detenido siempre por *vadiagem*.

Apolinario Sarmiento, cuyo historial hemos visto más arriba, es un caso bien documentado de la lucha cotidiana del indeseable contra el sistema legal⁶⁰. En 1928 enfrentaba su tercer intento infructuoso de expulsión (los anteriores fueron en 1916 y 1919), que tampoco tendría éxito. Presentó la petición de *habeas corpus* en once páginas mecanografiadas relatando la antipatía personal de algunos agentes contra su defendido y blandiendo el decreto 1641, donde se señalan las salvedades a la expulsión (como haber residido más de 5 años en el país o tener descendencia brasileña), que se aplican en el caso de Sarmiento.

El paciente es un perseguido de la Policía, o mejor, de dos investigadores policiales de nombres HEITOR SILVA, alias «Cartolinha» y Abel de tal [Abel José Victorino Neves, agente de la 4ª Delegación Auxiliar]. No hay ninguna razón seria para que esas autoridades persigan al paciente. Se trata de una antipatía personal y gratuita, por motivos enteramente ajenos al orden público o a la seguridad colectiva.

El abogado demuestra su dominio de este tipo de casos asegurando que Apolinario estaba

[...] en plena actividad profesional cuando fue preso por la policía [para] satisfacer la venganza bajísima de tales individuos que la protección política colocó en la función de investigadores policiales.

Otra forma de resistencia es la huida y el retorno subrepticio, estrategia que algunos vagos usaron de forma probada. No se puede saber si Manuel Suárez Sobrino fue expulsado en octubre de 1907 y volvió dos años después, cuando sufrió la misma suerte de nuevo, o si simplemente ignoró la primera disposición administrativa. Sobre Agapito Rodríguez tenemos constancia de su expulsión efectiva a principios de 1907 y de su retorno a finales del mismo año. El tránsito de desocupados entre Río y otros lugares de Brasil queda acreditado en el informe del gobernador del Estado do Río de 1912, donde afirma que tienen que

60. AN-IJJ7-127 y AN.- 3ª Pretoría Reformada.- 6Z.6171, 6Z.5534 y 6Z.3285.

enfrentar continuamente la llegada de los *disordeiros e malfeitores* hostigados policialmente en la Capital Federal⁶¹.

5.4. *Caftens: del proxenetismo a la trata de blancas*

La explotación sexual de mujeres es el último de los comportamientos castigados con la expulsión. A comienzos del siglo XX, la trata de blancas era uno de los mayores quebraderos de cabeza de los gobiernos occidentales, que encontraban como principales responsables del fenómeno varias organizaciones criminales especializadas, la más conocida de las cuales fue la Zwig Mygdal⁶². Su auge hizo que la imagen del proxeneta se impregnase de ciertos estereotipos, básicamente el del francés seductor y el del judío siniestro y brutal. *Rufianes* en Argentina, *alphonsons* en Polonia, *caftens* en Brasil, ofrecían un perfil que Isabel Vincent plasma en el caso de Isaac Borowski: judío ruso de origen, pero brasileño y argentino de pasaportes, se forjó como chulo de baja estofa en las calles de Varsovia. Reclutaba jóvenes judías pobres en las zonas rurales de la Polonia rusa, donde se presentaba como un respetable caballero que había hecho fortuna en América. Viajaba con esas mujeres (a veces casado con ellas o con la promesa de hacerlo) hasta Buenos Aires o Río de Janeiro, donde las dejaba en un burdel de la organización. Vestía de forma elegante y cuidaba sus manos, uñas, cabello y bigote. También mostraba unos modales refinados y frecuentaba lugares tan *chic* como la *Confeitaria Colombo*⁶³.

No es que los proxenetes españoles correspondiesen a semejante perfil, aunque puede sospecharse que varios de ellos ejercían el tráfico de mujeres en el marco de organizaciones de este tipo, si bien seguramente de menor envergadura. Otros, por el contrario, se limitaban a obtener cama y comida de prostitutas de forma ocasional, a cambio de protección, compañía o amor. En el medio queda un amplio abanico de inmigrantes que prostituían a su propia esposa o hija por necesidad, se apoderaban por métodos violentos y de forma sistemática de las ganancias de una o varias meretrices, seducían jovencitas en el extranjero de modo *freelance*, regentaban una casa de citas o ejercían como alcahuetes a cambio de una cantidad.

Existen dos criterios para comprender la condición social de los proxenetes: uno de «respetabilidad», esto es, cuan bien establecidos están, económica, profesional y socialmente hablando; y el otro, de «profesionalidad», esto es, cual es su

61. RÍO DE JANEIRO: *Mensagem apresentada a Assembléa Legislativa em 1 de Agosto de 1912 pelo Presidente do Estado Dr. Francisco Chaves de Oliveira Botelho*. Rio de Janeiro: Imprensa do Estado, 1912, p. 15.

62. Para conocer algo sobre la Zwig Mygdal y sus actividades en Río de Janeiro, consúltese VINCENT, Isabel: *Bodies and Souls. The tragic plight of three jewish women forced into prostitution in the Americas*. New York: Harper Collins, 2005; sobre la prostitución en general en la ciudad, ver MENEZES, Lená MEDEIROS DE: *Os estrangeiros e o comércio do prazer nas ruas do Rio (1890-1930)*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1992; y RAGO, Luzia M.: *Do cabaré ao lar. Atopeia da cidade disciplinar: Brasil, 1890-1930*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1985.

63. VINCENT, *op. cit.*, pp. 10 y ss. y 36 y ss.). Se basa en un relato de ROSA, F. FERREIRA DA: *O lupanar: estudo sobre o caftismo e a prostituição do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro, 1896.

grado de dedicación y eficacia como *caftens*. La respetabilidad social depende de criterios como estar casado, tener un trabajo mejor considerado que otros, llevar mucho tiempo asentado en Río, estar alfabetizado o tener casa en un barrio honrado. La profesionalidad se «mide» por el hecho de poseer el proxeneta un domicilio fijo, manejar pseudónimos y pasaportes falsos, el tiempo de residencia en el destino anterior (siendo Buenos Aires el más sospechoso) y las relaciones con prostitutas y otros *caftens* evidenciadas en los expedientes. En este doble marco de respetabilidad y profesionalidad, los *caftens* pueden diferenciarse en tres grupos, atendiendo a dichos criterios.

Juan Parvón Rodríguez era gaditano (de Puerto Real), pintor y viudo⁶⁴. Era analfabeto y tenía 52 años cuando se produjo su expulsión, en 1909. Son numerosos los testimonios en su contra, aparte de los habituales testigos policiales. Julio Monteiro, comerciante brasileño, dijo saber que Parvón vivía en un lujoso hotel del centro a costa de Rosa Tomé, española que se prostituía en un cuartucho de la calle *Senador Dantas*, a la que tenía amenaza, y que empleaba menores para hacerse llegar el dinero que le extorsionaba. Francisco Pradera, español dedicado al comercio, aseguró conocer a Juan Parvón desde 1898 como proxeneta ejerciendo en Río. Parece que estuvo fuera los meses anteriores, pues el testigo lo perdió de vista en 1907, hasta que hace cosa de un mes un amigo, también español, le comentó haberlo vuelto a ver por la calle. Manoel José da Silva Lima, otro comerciante brasileño, sabe que Parvón llegó hace un mes a Río procedente de España, en compañía de su fuente de ingresos actual, Rosa. Finalmente Lola González, una compañera de trabajo de Rosa (aunque ella se declara artista ante la policía), afirmó que no pudo cobrarle el alquiler del cuarto a Rosa porque todo su dinero se lo había quedado Juan. Seguramente este exceso de avaricia le costó la denuncia y la expulsión, en el *Savoia*, rumbo a Barcelona.

El caso de Gregorio Severiano Vidaurreta es paradigmático en cuanto al comportamiento de los *caftens* que actúan por cuenta propia. Llegado de Buenos Aires en 1909 (con 28 años), afirmó ser soltero, dedicarse al comercio y vivir en una pensión de la Lapa (en pleno *red district* carioca). El acusado niega todos los cargos, y dice alojarse en el hotel *Italia-Brasil* en viaje de novios. Es Mercedes Silveira Fernández, también conocida como Celia Blanco cuando ejercía la prostitución, quien narra la historia de ambos. Celia tenía 18 años, era argentina y vivía con su madre en Rosario cuando conoció a Gregorio y huyó con él a Buenos Aires, a comienzos de marzo. El día primero de mayo de 1909 viajaron para Río de Janeiro, conforme al plan que ambos habían trazado. Pero en lugar de casarse con ella como había prometido, Gregorio la coloca en la pensión *Berta*, en la céntrica calle *Senador Dantas*. No obstante, Celia [...] «contó su vida a un chico de nombre Aurelio Falchi». Fue este Aurelio Falchi (italiano, 21 años, soltero, empleado en comercio), quien denunció a la policía la situación de Celia⁶⁵. Su testimonio fue corroborado por Emilio Polto, también cliente de Celia y compatriota del anterior.

64. AN.-IJJ7-159.

65. La detención se produjo l 2-5-1909. Es él quien nos informa de que Vidaurreta es vasco.

La mañana siguiente a la detención de Severiano, Celia recibió dos notas suyas, con las que acudió a la policía como prueba de las extorsiones que sufría, y que resultaron determinantes para la expulsión del *caftén*. En ellas se aprecia, a pesar del lenguaje velado, cómo Gregorio indica a Celia qué datos dar acerca de su relación. En esas apretadas líneas también tiene tiempo para hacer peticiones más mundanas y para despedirse haciendo hincapié en su condición de víctima⁶⁶. Gregorio dejó efectivamente el país el 8-6-1909, en el *Savoia*, para Barcelona.

Ramón López (Pontevedra, 36 años, llegado a Río en abril de 1908, detenido en junio y expulsado en agosto en el *Cap Blanco* a Vigo) es una versión menos cosmopolita de proxeneta hecho a sí mismo. Dijo ganarse la vida conduciendo tranvías cuando fue denunciado el 3-6-08 por su esposa y su prima, a las que obligaba a ejercer la prostitución a través de amenazas y golpes. Casado con María Núñez en 1900 en su tierra natal, (Santa María de Barredo, Pontevedra), en agosto de 1907 el matrimonio emigra a Buenos Aires junto a una prima de Ramón, Carmen López, menor de edad⁶⁷. Una vez en la capital argentina, Ramón abusa de Carmen, y obliga a ambas con grandes palizas a ejercer la prostitución, a pesar de encontrarse María enferma. La decisión de trasladarse a Río de Janeiro vino de Ramón, explicó María ante la policía, con el argumento de que en esta ciudad la prostitución resultaba más rentable. En Río, ambas trabajaban en un burdel situado en la calle Nuncio número 14. Preguntadas dos testigos, confirmaron la historia de Carmen y María y afirmaron, además, que Ramón dormía indistintamente con una y otra⁶⁸.

La versión de los hechos de Ramón es, por supuesto, muy diferente. El *botequim* que instalaron al llegar a Buenos Aires empezó a no ir bien cuando su esposa cayó enferma y su prima desflorada (desconoce la identidad del malhechor) comenzó a prostituirse. Una vez en Río de Janeiro ambas desaparecieron [...] «sin dejarle indicación del lugar para donde iban». Irónicamente, Ramón declaró haber averiguado dónde trabajaban y haber ido a visitarlas para conmiñarlas a dejar aquella vida de perdición, dando pormenores:

[...] que la mujer del declarante ha hecho poco lucro en la vida de prostituta, porque se encuentra enferma; que Carmen López también está enferma de sífilis, que pilló en la vida que lleva.

66. Dichas notas emitidas desde prisión y llevadas a Celia por un muchacho fueron incluidas en el expediente de Gregorio; éste quería [...] «que [Celia] dijese que lo había conocido en un vapor en [el que] viajaban». Gregorio pide café con leche, tabaco y cerillas. Al despedirse, emplea un tono auto-compasivo: «Tuyo desgraciado y Ya ves hija mía, lo que es un hombre cuando está en desgracia». AN-IJ7-152.

67. María Núñez era natural de San Pedro de Belmil (A Coruña) y tenía 27 años en el momento en que se desencadenan los hechos. En su denuncia informó de que su marido ya había emigrado con anterioridad y de forma temporal a Cuba.

68. Geitel Hagelstein (rusa, 35 años, dueña de la casa) y Rosa Friedmann (polaca, 26 años), ambas prostitutas en Nuncio 14.

Reconoce tener 300 milréis de Carmen porque ella le pidió que él los guardase y admite que ocasionalmente duermen los tres juntos⁶⁹.

José Míguez (soltero, 24 años) actuaba de forma más delicada, enviando de forma regular cartas amorosas a la mujer que lo sustentaba. Locuciones del tipo «No te digo más, lo dejo todo a tu criterio» son la piedra angular de la explotación, dando un uso maestro al silencio. Es probable que este tipo de cartas amorosas fuesen un recurso habitual entre los *caftens* medianamente apuestos, atendiendo al tópico del canalla seductor afrancesado⁷⁰. El motivo que desencadena la expulsión es un pequeño altercado que José y Marcelle Keller (la mujer de la que vive, francesa, con 22 años) protagonizan en la *casa de commodos* que ella emplea para trabajar: el 15-1-1913, a las tres de la madrugada, Marcelle entró gritando asustada en el cuarto en el que se encontraban Alfredo Rocha Filho y Paulette de Betty, que avisaron a la dueña del establecimiento, al portero del mismo y a la policía. Según Marcelle, José le había amenazado con un revólver. Las extorsiones habían comenzado tras la llegada a Río de Janeiro, en diciembre de 1912, aunque el acusado aseguró que solamente le había pedido dinero para pagar su pensión, siempre de buenas maneras. No obstante, José reconoce que los celos pueden haberle llevado, en algunos momentos, a mostrarse demasiado vehemente.

Apenas puede considerarse a Gaspar Torregrossa un *caften*, sino un delincuente común implicado en el negocio del lenocinio como en tantos otros⁷¹. Era natural de Alicante, soltero, se dedicaba al comercio y tenía 42 años cuando fue procesado, entre el 5-2-1929 y 1-4-1929 (cuando parte expulsado en el *Ceylan* hacia Vigo). Los agentes dicen de él que

[...] además de ser vago conocido, se entrega también al vicio de la embriaguez [...] sustrae carteras [y] vaga sin destino cierto en las calles habitadas por las meretrices, en la zona de Mangue.

Es la prostituta francesa Martha Beaufiles quien lo relaciona con el peligroso *caften* internacional Vincenzo Cuocalo. Separada hace tres años del tal Vincenzo, en febrero de 1929, Gaspar contactó con ella pidiéndole 50.000 francos para su marido a cambio de su vida. Martha citó a Gaspar,

69. AN-IJJ7-150.

70. AN-IJJ7-160. También Lená Medeiros da noticia de la correspondencia amorosa mantenida entre proxenetas y prostitutas. MENEZES, *op. cit.*, pp. 159-160.

71. Torregrossa visitó en seis ocasiones los calabozos cariocas, por simples averiguaciones, hurto, robo y *vadiagem*. Al salir de Barcelona llegó a Montevideo en 1919, y en 1921 se mudaba definitivamente de Buenos Aires a Río. En 1927 y 1928, la policía carioca pide informaciones a sus colegas de Río Grande do Sul, Recife, Buenos Aires, Madrid y París. Ya sufrió prisión en España en 1916-17 y tiene antecedentes por falsificación en Francia en marzo de 1919. Los agentes tomaron buena nota incluso de sus numerosos tatuajes: una mujer, un soldado y los textos «*Onfamandi*», «*Pade*». Es el prototipo de *apache* de las calles parisinas o marsellesas (AN-IJJ7-153).

[...] el día cinco del corriente, a las 16 horas y media, en la Avenida Atlántica, frente al Bar Lido, para encontrarse con ella, habiendo en la víspera la declarante avisado a la policía.

Amadeo Bernárdez (Barcelona, 26 años, chófer, soltero) llegó de Argentina en julio de 1912 y tres meses más tarde fue detenido, acusado de vivir a costa de una prostituta francesa, identificada únicamente como *Jeanne* por sus compañeras de burdel Paulina Ginsberg (polaca, 27 años) Maria Luiza de Oliveira y Carmelia de Figueiredo (brasileñas, de 17 años). Ellas declararon que Amadeo pasa el día con Jeanne, se esfuma por la tarde para que ella *baga la vida* y vuelve de madrugada a hurtadillas para dormir con ella. En este caso, la denuncia procedió de la propietaria del local donde Jeanne ejercía, descontenta con la presencia de Amadeo, a pesar de que Jeanne pagaba todos los gastos de su amigo. Parece que en este caso el Jefe de Policía no esperó a que el Ministerio de Justicia emitiese la orden de expulsión para hacer salir a Bernárdez el 20-10-1912 en el vapor *Kaiser Francisco Jose I*, lo que les valió una fuerte reprobación escrita por parte del ministro.

Solamente hemos confirmado la concesión de *habeas corpus* en dos casos. Manuel Navarro era sevillano, albañil y casado. Tenía 32 años en el momento crítico, en 13-10-1910. Ocho años antes se había casado con Matilde Camacho, cuando ella tenía 14 años. Llegaron a São Paulo en 1905, donde ella comenzó a ejercer la prostitución por las amenazas de su marido. Volvieron a España de 13-1-1910 a 22-5-1910 (*de paseo*, según Navarro), y de ahí viajaron de nuevo a Brasil, esta vez a Río. Desde entonces, Matilde hizo la calle hasta que consiguió alquilar un cuarto en una *casa de commodos*. El matrimonio vuelve a São Paulo el 26-9-1910, pero en pocos días Matilde descubrió que estaba embarazada de dos meses. Alterado por los evidentes problemas laborales, Manuel decide retornar a Río el 10 de octubre. Esa misma noche, de madrugada, Matilde sufrió un aborto provocado por los golpes de su marido, extremo que la portuguesa que le alquila el cuarto y otras prostitutas confirman a los agentes. A pesar de todo, Navarro hizo valer su bienio de residencia continuada en el país para conseguir su solicitud de *habeas corpus*. Es muy probable que el dinero ganado por Matilde permitiese no sólo mantener holgadamente a Manuel, sino también pagar un abogado suficientemente válido como para conseguir afrontar la expulsión⁷².

El trance debió de ser duro también en el caso de Manuel Gerpe Blanco, a pesar de una capacidad económica seguramente mucho mayor. Este coruñés de 34 años era soltero y el propietario de varios conocidos burdeles en las calles más marginales de la ciudad. Manuel y su hermano, Celestino, fueron expulsados a mediados de 1927 por ejercer el lenocinio, y sería detenido y ordenada su expulsión de nuevo en 24-9-1927 y en 26-10-1927, respectivamente; a todas luces, Manuel volvió a Río a recuperar sus bienes o a «legalizar» su situación. Por

72. AN-IJJ7-144.

ello vendió las *casas sospechosas* de las que era dueño y compró otros locales respetables en el centro⁷³.

6. CONCLUSIONES

El Río de Janeiro de la *belle époque* se presenta como un espacio en profunda transformación: una ciudad con clara vocación mercantil y administrativa, donde a la llegada de la república en 1889 se aplicaron de forma prioritaria políticas coincidentes con el lema de orden y progreso. Dichas políticas, en las que los valores paternalistas y autoritarios de las elites brasileñas se hicieron coincidir con los principios occidentales en boga en aquellos años (fe ilimitada en el progreso humano, darwinismo social, urbanismo «à la Hausmann»...), modificaron la ciudad demográfica y morfológicamente hablando. La inmigración fue una de las piezas importantes (aunque evidentemente no la única) de lo que fue entendido como un proceso de modernización. En dicho proceso, los inmigrantes fueron muchas cosas: mano de obra, consumidores de bienes y servicios, habitantes de viviendas antihigiénicas, portadores de una cultura y una ética superiores, o agentes infecciosos que atacaban el organismo social con sus ideas y sus prácticas. El carácter multiforme del colectivo inmigrante planteó multitud de desafíos y problemas, obligando a las autoridades a reaccionar de diferentes maneras, en una gama amplísima que oscila entre la asistencia y la represión; desde delegar tácitamente en las asociaciones de inmigrantes buena parte de las tareas asistenciales públicas, hasta vigilar los puertos con objeto de impedir la entrada de elementos perniciosos (discapacitados para el trabajo o naturales de Asia y África, por ejemplo, según la misma ley de 1907 que creó la expulsión).

Hemos visto que el perfil de los inmigrantes españoles en Río de Janeiro difiere mucho del que presentan en el Estado de São Paulo; en la Capital Federal predominan los varones solteros jóvenes, gallegos de origen rural que desempeñan en el espacio urbano labores principalmente en el sector terciario, mientras que a São Paulo (salvo en el caso de la propia capital) suelen afluir familias de Andalucía oriental para conseguir una tierra donde empezar una nueva vida. Estos rasgos de la inmigración española en Río no suponen una novedad si se compara con otros colectivos nacionales de inmigrantes en la propia ciudad, o con los propios inmigrantes españoles en otras grandes metrópolis de inmigración, como Buenos Aires, Montevideo o Nueva York; sin embargo, el peso numérico de la inmigración española en São Paulo (allí se destinó en torno el 75% del total de españoles llegados a Brasil) ha hecho que las historiografías española y brasileña hayan tendido a relegar a un segundo plano la situación específica de los españoles en Río.

Tampoco los expulsados se diferenciaban del resto de inmigrantes, estadísticamente, en cuanto a ocupaciones, zonas de habitación, edad, estado civil,

73. AN-IJ7-169.

alfabetización etc. Esto quiere decir que su diferenciación proviene más bien de la conjunción, en el ámbito más concreto de las prácticas cotidianas, de dos factores: un deslizamiento a la marginalidad (provocado por problemas de empleo y vivienda, pero también por una actitud contestataria o por una socialización diferencial); y un proceso de etiquetado, que culmina con la creación de la categoría de los indeseables.

Apoyándose en la legislación, se crea el perfil del indeseable. Más importante aún, se tipifica al delincuente al hacerlo encajar en las categorías preestablecidas por la ley: la práctica de la expulsión se concreta cuando un agente detiene a un individuo, se le imputan ciertos delitos penados con la expulsión y finalmente sale forzosamente del país.

La expulsión afecta a inmigrantes y por ello se ha dicho que forma parte de la política migratoria brasileña. Sin embargo, se puede llevar el análisis más lejos incluyendo ingredientes de construcción del estado, modernización social y dialéctica-conflicto entre los discursos y prácticas populares y de las autoridades. A pesar de la justificación «oficial» ofrecida en aquellos años, está claro que la expulsión era una herramienta más dentro del abanico manejado por la policía y las autoridades para llevar adelante su proyecto civilizador.

Hemos diferenciado a los expulsados en cuatro categorías o «familias» (indeseables políticos, vagos, ladrones y proxenetas) atendiendo al delito atribuido por las autoridades. Frente a esa perspectiva y respetando esa categorización, nuestro análisis nos muestra «familias» heterogéneas, como no podía ser de otra forma. Queda demostrado que, con frecuencia, lo único que muchos individuos catalogados de la misma manera tienen en común es apenas haber cometido cierto delito tipificado; sus situaciones sociales y económicas, sus experiencias vitales y sus actitudes y reacciones ante la expulsión suelen ser muy diferentes entre sí.